

**ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS DE ACUICULTURA
BENEFICIARIOS (LÍNEA 221- ARTº. 48. 1, letras a-d y f-h DEL FEMP).**

AYUDAS A INVERSIONES PRODUCTIVAS EN LA ACUICULTURA.

CONVOCATORIA 2017

EXPEDIENTE 221AND00010

NOMBRE BENEFICIARIO: CULTIVOS PISCÍCOLAS DE BARBATE, S.L.

DNI/NIF: B-31.539.228

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS	Inversión Solicitada (euros)	Inversión aceptada (euros)	Inversiones no aceptadas - Motivo (euros)
Chasis Plataforma Camión Aluminio Marino	30.000	30.000	
Tanques de transportes y equipos accesorios	90.000	90.000	
Memoria Técnica	3.500	3.500	
Total:	123.500,00	123.500,00	

INVERSIONES ADMITIDAS: 123.500,00 €

CUANTÍA DE SUBVENCIÓN: 61.750,00 €

PORCENTAJE DE LA SUBVENCIÓN: 50%

LA DIRECTORA GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
Fdo.: Margarita Pérez Martín.



Código:64oxu725CS6NL03p/lCGPK9NCkXJvX.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MARGARITA PEREZ MARTIN	FECHA	26/12/2017
ID. FIRMA	64oxu725CS6NL03p/lCGPK9NCkXJvX	PÁGINA	1/1